ACUSE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 30 MAY 2018 DELEGACIÓN FEDERAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3930/2018
BITÁCORA: 07/DK-0380/05/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de Mayo de 2018

JOSE LUIS GUIZAR GORDILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Comercializadora de Maderas Macho y Hembra con giro de Compra venta de madera con escuadría, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/1938/2008 de fecha 12 de Noviembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-07-101-JOS-001/08** ubicado en Avenida Carlos Maciel Espinoza No. 119 entre San Roque y Azucena, Fraccionamiento San Roque C.P. 29040 Tuxtla Gutierrez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	251	255	18377413	18377417

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL CHIAPAS

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0380/05/18 VALIDACIÓN # 5
ALG/RTR/CASL/ASO/MAYAO